

**CARTILLA DE ELEGIBILIDAD  
CONCURSO: E044-2023-01 BM “FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS”**

Nro.	Elegibilidad	Revisión
1	<p>Este concurso busca fortalecer capacidades y competencias tecnológicas de los laboratorios de las entidades públicas integrantes del SINACTI a través de la adquisición de equipamiento especializado y capacitación a personal.</p> <p><b>2.1. Prioridades del concurso</b></p> <p>Las propuestas que se presenten a este concurso deberán estar relacionadas a algunas de las siguientes áreas estratégicas priorizadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Economía baja en carbono y resiliente al clima               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Adaptación y mitigación al cambio climático</li> <li>b. Valoración y uso sostenible de la biodiversidad</li> <li>c. Economía circular</li> <li>d. Seguridad alimentaria</li> <li>e. Energías renovables</li> </ol> </li> <li>2. Salud</li> <li>3. Economía digital y Tecnología de la Información y Comunicación (TICs)</li> </ol> <p>Mayor detalle en el Anexo 1.</p>	Formulario de postulación.
2	<p><b>2.2 Público Objetivo:</b></p> <p>Las Entidades participantes deberán cumplir con lo establecido en la Sección:</p>	
	<p><b>A) Entidad solicitante:</b></p>	
	<p>Es la persona jurídica con RUC activo y habido, constituida y/o creada conforme a ley peruana, que <b>realiza investigación o desarrollo tecnológico en CTI</b>, responsable de la presentación de la propuesta y de administrar los recursos de la subvención otorgada para la ejecución del equipamiento. En caso la propuesta resulte ganadora, dicha entidad pasará a denominarse Entidad Ejecutora (EE) y será la que suscriba el convenio con el Programa PROCIENCIA, pudiendo ser:</p>	
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidades públicas licenciadas por la SUNEDU</li> </ol>	Se verificará en la página web de la SUNEDU

	2. Institutos públicos de investigación- IPIs <sup>1</sup>	Formulario de postulación Consulta la página Web de la SUNAT y según objeto social.
	3. CITEs públicos adscritos al Instituto Tecnológico de la Producción	Ministerio de la Producción - Directorio CITEs
	4. INACAL (Laboratorios de Metrología).	Formulario de postulación.
	<b>B) Entidad asociada:</b>  La Entidad Asociada es una organización pública o privada legalmente constituida en el Perú o en el extranjero, distinta de la Entidad solicitante. La propuesta debe incluir al menos una (1) Entidad asociada que participará de manera activa de las capacitaciones, así como en el desarrollo del proyecto colaborativo de I+D+i, haciendo uso del equipamiento adquirido, pudiendo ser:	
	1. Universidades públicas o privadas que se encuentren licenciadas por la SUNEDU.	Se verificará en la página web de la SUNEDU
	2. Institutos Públicos de Investigación- IPIs	Formulario de postulación Consulta la página Web de la SUNAT y según objeto social.
	3. Institutos de Educación Superior Conforme a la Ley 30512 <sup>2</sup> .	Formulario de postulación. Consulta página web de la SUNAT, SUNARP
	4. Centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica de régimen público o privado.	Formulario de Postulación. Consulta la página Web de la SUNAT,SUNARP.
	5. Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro, que realicen y/o promuevan investigación en CTI según su objeto social. <sup>3</sup>	Página web de SUNAT y objeto social.
	6. Empresas peruanas del sector productivo o de servicio que hayan registrado una venta anual superior a 150 UIT en el 2021 o 2022. Pueden participar las formas societarias recogidas en la ley 26887 con formas previstas en la Ley N° 26887, General de Sociedades, tales como S.A., S.A.A., S.A.C., S.C.R.L., S. Civil de R.L.; bajo la ley 20598, Empresas de Propiedad Social - EPS y la ley 31072, ley de sociedad y beneficio e interés colectivo (sociedad BIC).	Formulario de postulación Se verificará la Declaración Anual del Impuesto a la Renta según el formulario que corresponda al tipo de régimen tributario de la persona jurídica
	7. Universidades extranjeras	Formulario de postulación y Anexo 6A

<sup>1</sup> Sólo se consideran los Institutos Públicos de Investigación listados en el Artículo 12 de la Ley 31250 Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, incluyendo sus sedes, filiales y/o estaciones experimentales

<sup>2</sup> Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes de régimen público o privado.

<sup>3</sup> Conforme al Código Civil, estas pueden ser asociaciones, fundaciones o comités, asimismo, pueden participar las cooperativas contempladas en el Texto Único Ordenado De La Ley General De Cooperativas Decreto Supremo No 074- 90-TR.

	8. Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs) públicos o privados.	Ministerio de la Producción - Directorio CITEs
	9. Institutos o Centros Internacionales o extranjeros de Investigación domiciliados o no domiciliados en el Perú	Formulario de postulación. Anexo 6
	10. Empresas extranjeras	Formulario de postulación. Anexo 6A
	<b>Nota: Las entidades asociadas de régimen privado que deseen participar en las propuestas deben contar con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC). Adicionalmente, las entidades asociadas peruanas deben contar con RUC activo y habido.</b>	
3	<b>Requisitos: Entidad solicitante y participante</b>	
	<b>Entidad solicitante:</b> La propuesta corresponde a una de las áreas estratégicas señaladas en el numeral 2.1, Anexo 1 de las bases del concurso.	
	1. Cumple con lo especificado en la sección 2.2.1, respecto al público objetivo.	Formulario de postulación. Anexo 5
	2. Cuenta con RUC activo y habido.	Página web de la SUNAT. Anexo 5
	3. Realiza actividades de investigación o desarrollotecnológico en CTI.	Formulario de postulación. Anexo 5
	4. <b>NO</b> está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.	Página Web del OSCE.
	5. <b>NO</b> tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCENCIA	Registros internos PROCENCIA
	6. <b>NO</b> se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Registros internos PROCENCIA
	7. Declaro no solicitar el financiamiento de equipos mayores con características iguales a aquellos adquiridos con fondos concursables de PROCENCIA en los últimos tres (3) años	Anexo 7 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	8. Al menos dos (02) proyectos de I+D+i ejecutados en colaboración o alianza (como entidad ejecutora o asociada) afines al área estratégica de postulación, preferentemente financiados por fondos concursables; o al menos dos (02) convenios implementados en alianza con una o más entidades, que evidencie las prácticas de colaboración; o la combinación de ambos.	Formulario de postulación, anexo 5
	9. La propuesta corresponde a una de las áreas prioritarias señaladas en el numeral 2.1 Prioridades del concurso.	Formulario de postulación
	<b>Nota: En caso la información proporcionada resulte ser falsa, se incurre en los delitos de falsa declaración en proceso administrativo (artículo 411º del Código Penal), falsedad ideológica (artículo 428º del Código Penal) o</b>	

	<i>falsedad genérica (artículo 438º del Código Penal), sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.</i>	
	<b>Entidad(es) Asociada(s) Peruana(s)</b>	
	1. Cumple con lo especificado en la sección 2.2.2, respecto al público objetivo.	Formulario de postulación, Anexo 6
	2. Cuenta con RUC activo y habido.	Página Web de la SUNAT, Anexo 6
	3. La entidad asociada privada cuenta con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo anterior a la fecha de postulación según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Página Web de la SUNAT, Anexo 6
	4. De ser Empresa, la entidad asociada deberá haber registrado una venta anual superior a 150 UIT8 en el 2021 o 2022 y deberán presentar adicionalmente el registro de ventas acumulado del año 2022.	Formato de Postulación Consulta en la página Web de la SUNAT. Anexo 6
	5. <b>NO</b> tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Registros internos PROCIENCIA, Anexo 6
	6. <b>NO</b> se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Registros internos PROCIENCIA, Anexo 6
	7. <b>NO</b> está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.	Página Web del OSCE, Anexo 6
4	<b>Conformación del equipo: Deberá cumplir con lo establecido en el numeral 2.3</b>	
	Conformación del equipo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Responsable Técnico. (RT)</li> <li>• Un (01) gestor de proyecto.</li> <li>• Un (01) Profesional, técnico o equivalente</li> <li>• Un (01) co-investigador (opcional).</li> </ul>	Formulario de Postulación
5	<b>Requisitos de los miembros del equipo técnico</b>	
	<b>Miembros del equipo</b>	Formulario de Postulación
	1. La postulación <b>NO</b> genera un conflicto de interés financiero, personal, o de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la investigación en caso de ser seleccionado y/o el curso de la ejecución.	Anexo 7 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	2. <b>NO</b> incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8º del Código de Ética de la Función Pública.	Anexo 7 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	3. <b>NO</b> han tenido injerencia directa ni indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCIENCIA).	Anexo 7 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	4. <b>NO</b> tienen relación de parentesco hasta el cuarto grado	Anexo 7 Declaración Jurada del

	de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) ni segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) ni por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCENCIA).	Responsable Técnico
	5. Cumplen con lo establecido en el numeral 2.3 Conformación del Equipo.	Anexo 7 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	6. <b>NO</b> desempeñan más de una función en el equipo.	Anexo 7 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	<b>De los Equipos, instalaciones e infraestructura de la entidad solicitante</b>	
	1. Se compromete a brindar información relacionada al cumplimiento de las condiciones necesarias de los equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del fortalecimiento o modernización del laboratorio y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Anexo 7 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	2. Cumplen con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del fortalecimiento o modernización del laboratorio y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Anexo 7 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	<b>Del Responsable Técnico (Sección 2.3.1)</b> Un (01) responsable técnico (RT), responsable de registrar la postulación.	Formulario de Postulación
	1. Tiene vínculo laboral y/o contractual con la entidad solicitante durante la postulación, evaluación, selección y ejecución del proyecto.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 7
	2. Cuenta con su registro ORCID vinculado al CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 7, formulario de postulación
	3. Tener grado de doctor o maestro	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 7, CTI VITAE
	4. Tener al menos cinco (5) años de experiencia en actividades relacionadas al laboratorio	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 7
	5. Declara que no cumple el mismo rol en otra propuesta de este concurso.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 7

	6. En caso de realizar actividades administrativas o de gestión (tales como rectorado, decanato, secretario general, u otras similares o equivalentes según el tipo de entidad) a tiempo completo en la entidad a la que pertenezco, declaro que actualmente <b>NO</b> participo de proyecto de investigación en ejecución ni por iniciar; con excepción de resultar seleccionados en el presente concurso.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 7
	7. <b>NO</b> tienen obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni han incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Formulario de postulación. Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 7
	8. <b>NO</b> se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), ni en el que haga sus veces.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 7
	9. <b>NO</b> cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, ni han sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 7
	10. <b>NO</b> cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 7
	11. <b>NO</b> cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 7
	12. <b>NO</b> se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 7
	<b>(*) En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del grado académico en los años 2020 y 2021 hasta el cierre de la postulación, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.</b>	
	<b>Del Gestor de proyectos (Sección 2.3.2)</b>	
	1. Cuenta con grado académico bachiller o título universitario	Declaración Jurada del Responsable Técnico, Anexo 7, SUNEDU
	2. Tiene vínculo laboral o contractual con la Entidad Solicitante.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 7
	3. <b>NO</b> cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 7
	4. <b>NO</b> cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 7
	5. <b>NO</b> cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 7
	6. <b>NO</b> se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 7

	<p><b>Nota</b> El Equipo de Investigación deberá contar con un (01) gestor de proyecto el cual puede o no estar identificado al momento de la postulación, sin embargo, se debe incorporar durante el primer mes de ejecución del proyecto.</p>	
	<p><b>Del Profesional, técnico o equivalente (Sección 2.3.3)</b> Un (01) investigador, profesional, técnico de laboratorio o equivalente en funciones</p>	
	1. Tiene vínculo laboral o contractual con la entidad solicitante al momento de la postulación.	Formulario de Postulación
	2. Debe tener el grado de bachiller o título universitario	Formulario de Postulación
	3. Experiencia en actividades relacionadas al laboratorio	Formulario de postulación
	4. <b>NO</b> tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni han incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 7
	5. <b>NO</b> se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 7
	<p><b>Coinvestigador (opcional) (Sección 2.3.4)</b> Uno o más coinvestigadores, son parte del personal del laboratorio de la entidad solicitante o entidad asociada y aportan su experiencia y conocimiento específico en la temática en la cual se enmarca la propuesta, además participan en las capacitaciones en el uso del equipo.</p>	
	1. Debe contar con el grado académico de maestro** o doctor**.	Formulario de Postulación
	2. <b>NO</b> tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni han incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 7
	3. <b>NO</b> se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), ni en el que haga sus veces.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 7
6	<b>Documentos de Postulación</b>	
	1. CV del Responsable Técnico, se genera de manera automática en el CTI Vitae al momento del envío del registro.	Formulario de Postulación, CTI Vitae
	2. CV de los Co-Investigadores; el cual será extraído del CTI Vitae para el caso de los co-investigadores peruanos o extranjeros residentes en el Perú. En el caso de los Co-Investigadores de entidades extranjeras y/o no residentes en el Perú el CV deberá estar actualizado a la fecha de envío de la postulación, el cual será revisado a través del link del ORCID o en el archivo adjunto en la plataforma de postulación	Formulario de Postulación, CTI Vitae
	3. Propuesta que será presentada a través de la plataforma de postulación online conteniendo la información detallada en el numeral 1.4 de las	Formulario de Postulación

	presentes bases.	
4.	Carta(s) de presentación y compromiso de la Entidad Solicitante y/o Asociadas peruanas o extranjeras Anexos 5, 6 y 6A.	Anexo 5 (ES), 6 (EA Peruana) (EA Extranjera) 6A
5.	Declaración Jurada suscrita por el Responsable Técnico (Anexo 7).	Anexo 7.
6.	Carta de respaldo del Jefe de Laboratorio (Anexo 8).	Anexo 8